



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIANA KATERINE AHUANARI REYES
DEMANDADO:	HECTOR ANCIZAR BASTOS ROMERO
RADICACION:	910013184001-2017-00142-00.

Leticia (Amazonas), tres (03) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

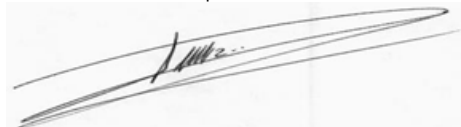
En atención a lo solicitado por la demandante por secretaría ofíciase al pagador de la empresa Apartamentos Estelar S.A.S. informándole la medida cautelar decretada en los numerales 1 y 2 del auto de fecha 9 de agosto de 2017, con la aclaración en el numeral 1 que la cuota mensual de alimentos es por la suma de \$336.137, la cual corresponde para el año 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 04 DE JUNIO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.